

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23437 GUADALAJARA

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 257/2009, referente al concursado Delinper, S.L., CIF n.º B-19162635, con domicilio social en Cabanillas del Campo (Guadalajara), Polígono Industrial, parcela 17-A, nave 21, por auto de fecha 25 de enero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Se ha declarado disuelta la sociedad Delinper, S.L, acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
3. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LEC).

Guadalajara, 25 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120048845-1